



APRUEBA CONTRATO: "ADQUISICIÓN
E INSTALACIÓN DE 38 LUMINARIAS
PEATONALES Y CAMBIO DE
CABEZALES LED EN POSTES"

DECRETO ALCALDICO (DOM) N° 064

SANTA BÁRBARA, 13 de mayo de 2013.

VISTOS:

Las facultades que me confiere La Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 26 de julio de 2006.

Las Bases Administrativas Generales aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 010 del 11 de junio de 2004, modificadas por Decreto Alcaldicio N° 032 del 30 de junio de 2005, según Acuerdo del Concejo Municipal N° 071 Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 14 de junio de 2005.

El Decreto Alcaldicio N° 044 del 01 de marzo de 2013 que aprueba Bases Administrativas, designa Comisión Técnica y Evaluadora de Licitación Pública N° 3978-90-LP12, denominada: "Adquisición e Instalación de 38 Luminarias Peatonales y Cambio de Cabezales Led en Postes".

El Acta de Apertura de fecha 21 de marzo de 2013, de Licitación Pública N° 3978-90-LP12, denominada: "Adquisición e Instalación de 38 Luminarias Peatonales y Cambio de Cabezales Led en Postes".

El Informe Técnico, emitido por la Comisión Técnica Evaluadora, que evaluó los antecedentes de las ofertas presentada en esta licitación y la Resolución de adjudicación refrendada por el Señor Alcalde.

El proyecto denominado: "Adquisición e Instalación de 38 Luminarias Peatonales y Cambio de Cabezales Led en Postes", con financiamiento del Ministerio del Interior.

El Decreto Alcaldicio N° 97, de fecha 30 de abril de 2013, que Adjudica la Licitación Pública ID.: N° 3978-90-LP12, denominada: "Adquisición e Instalación de 38 Luminarias Peatonales y Cambio de Cabezales Led en Postes", a la empresa Importadora y Exportadora Clever Ltda., representada por el Sr. Ricardo Antonio Ulloa Guzmán, por la suma de \$36.511.578 (Treinta y seis millones quinientos once mil quinientos setenta y ocho pesos), con impuesto incluido.

D E C R E T O:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de fecha 13 de mayo de 2013 suscrito entre La Municipalidad de Santa Bárbara, representada por su Alcalde Señor DANIEL SALAMANCA PÉREZ y la empresa Importadora y Exportadora Clever Ltda., representada por el Sr. Ricardo Antonio Ulloa Guzmán, para la ejecución del proyecto denominado: "Adquisición e Instalación de 38 Luminarias Peatonales y Cambio de Cabezales Led en Postes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ELVIS BORGONO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL SALAMANCA PÉREZ
ALCALDE